

**ACLARACIONES EXPT24-00067**

En relación al modelo de proposición por fórmulas no económicas;

En el PCAP, página 81, apartado 8.B Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, para la mejora de solvencia técnica exigida (Experiencia) se indica que evaluarán las ofertas para cada uno de los perfiles.

En el anexo "V-B OFERTA POR FÓRMULAS NO ECONÓMICAS" se incluye para el criterio 5 Mejora del Equipo de Trabajo con respecto a la solvencia técnica, una tabla con una línea para cada Perfil.

¿Se debe cumplimentar este anexo teniendo en cuenta un recurso por cada uno de los perfiles o es necesario cumplimentarlo para el equipo requerido, es decir 2 líneas de P1, 1 línea para P2 y una línea para P3?

En el caso de añadir una línea adicional de para P1 (gestión de contenidos) ¿Cómo se llevará a cabo la valoración?

Respuesta:

En relación con el criterio de adjudicación 5, referido a la mejora de solvencia técnica exigida (Experiencia), el licitador debe incluir en la oferta una línea independiente por cada uno de los miembros del equipo de trabajo mínimo previsto en el pliego (2 personas de perfil P1, 1 de perfil P2 y 1 de perfil P3).

Por tanto, en el ANEXO V-B (Oferta por fórmulas no económicas), la tabla relativa al criterio 5 debe incluir dos filas de tipo P1, una de tipo P2 y una de tipo P3.

En la valoración del criterio para el perfil P1, se agregará la experiencia valorable de los dos perfiles incluidos en la oferta (con los límites individuales previstos en el PCAP, página 83) y se aplicará la fórmula prevista en el pliego

PERFIL		TITULACIÓN	COMPETENCIAS Y MESES DE EXPERIENCIA									
			C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	
P1	Gestor/a de contenidos (GC)											
P1	Gestor/a de contenidos (GC)											
P2	Diseñador/a gráfico/a y front-end (DGF)											
P3	Experto/a en Presencia en Internet (EPI)											